

EL ECO PORTUENSE

Periódico Católico

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Los pagos anticipados
Al mes..... Ptas. 1.50
Trimestre..... 2.50

PUERTO DE SANTA MARÍA

Martes 7 de Diciembre de 1915

Con censura eclesiástica.

Segunda época

PRECIOS DE ANUNCIOS

Esquelas, comunicados y anuncios a precios convencionales

Número 83

DE UN CRÍTICO ALEMÁN

Pasamos de la gentil añagaza e intencionada caratoña que, según un articulista de «El Liberal», nos hacen los franceses, exhumando la zarzuela española «El Valle de Andorra» en el teatro de París para arrastrarnos a la guerra, «halagando nuestra tradición» liberal, a los juicios de la severa crítica con que el eminente alemán Weiss, como tantos otros pensadores ilustres de Alemania, juzgan las verdaderas tradiciones españolas, sin ánimo de arrastrarnos a la guerra ni de halagarnos, en forma muy distante de la gentil añagaza y de la intencionada caratoña.

En su citada conferencia, el agudo crítico alemán, muchos años antes de la presente lucha (cuando en Francia no había para qué disimular las infamias que contra nuestra Historia esparcía su literatura por todo el mundo), defendíanos con erudición y talento: los dos filos de la espada de su feutónica elocuencia.

Tildábase de obscurantista nuestro siglo de oro. De un puntazo de esa espada queda desvanecida la calumnia, salvando la enseñanza de aquellos tiempos y dejando en descubierta la enseñanza con que fué en mal hora sustituida por la revolución francesa.

«En aquellos tiempos llamados de obscurantismo—dice Weiss—el entusiasmo por las bellas letras era tan grande en España, que las Universidades españolas se vieron en la necesidad de publicar un edicto prescribiendo a los estudiantes que no invirtiesen más de cinco años en el estudio de la Filosofía y de la Poesía, y que después de este tiempo se aplicasen a estudios que les permitiera ganarse la vida», fuera de la Cátedra y del Parnaso.

¡A ver cuándo publican un edicto los Ministerios de Instrucción pública creados por la revolución francesa, moderando el afán del estudio en estas generaciones plasmadas en sus moldes a su imagen y semejanza!

¡Si siquiera, con ayuda de la Institución Libre de Enseñanza, que es aquí el acabóse de la civilización y del progreso cipayo-franco-anglo-senegalés, nos moderaran con algún edicto la costumbre de las huelgas escolares!

«Cuántos profesores—exclama el crítico alemán—, cuántos profesores de nuestras Universidades harían hoy con júbilo la señal de la cruz, si pudieran comprobar, siquiera, la quinta parte de este entusiasmo en sus aulas.»

Y no está documentado el autor, porque si bien es verdad que a cada frase que estampa añade una cita de otro autor alemán que la corrobora o le sirve de fundamento en su defensa de las tradiciones españolas, aquí no pone más cita que la siguiente: «Alvar Gómez, De rebugest. Franc. Ximénez, I. V.»

¿De qué otra cosa se ufana la revolución francesa en su república y en sus imitadores o lacayos, los estados latinos incluso el español? ¿De libertad de pensamiento? ¿De libertad de imprenta?

«Si hoy, en nuestro siglo de la libertad del pensamiento y de la Prensa, un poeta intentase imitar entre nosotros—sigue hablando el crítico alemán—la crítica y la sátira del prior de los hermanos de la Misericordia, Tirso de Molina—suponiendo que un moderno dispusiera de una travesura infantil tan considerable—¡a qué no se expondría! El mismo Ticknor lo censura severamente. Dohm lo encuentra también demasiado libre y escandaloso. Pero en aquella época (la época de la Inquisición), la autoridad eclesiástica daba, sin titubear, el permiso para imprimir obras que contenían, contra el rey y su corte, contra los eclesiásticos y los conventos, la malicia más atrevida y más loca. Y estas obras eran representadas en presencia del rey y de la corte.

En verdad, excede esto «a los límites de lo que podemos representarnos como posible entre nosotros.»

¡De democracia alardea la revolución francesa con sus poderes intangibles e irresponsables, y por antidemócrata rechaza aquella que alguien llamó democracia frailuna de nuestro siglo de oro, con todos sus poderes responsables, tangibles y satirizables!

Democracia, igualdad echa de menos en aquella España la revolución francesa, y por antidemócrata y desigual la odia; ella que es un conjunto informe de desigualdades absurdas, donde se dan todas las aristocracias imaginables: la de los archimillonarios, la de los «apaches», la de los anarquistas, menos la que se funda en la virtud o

en el heroísmo verdadero, por Dios y por la Patria.

«Lope de Vega—añade Weiss—, en una trilogía que forma un auto (representado en Madrid el año 1679, en presencia de la corte), fustiga ásperamente el orgullo ridículo de que estaba infatuada la poderosa Orden de Santiago, en razón de la nobleza de sus ilustres antepasados.

Cristo solicitaba el favor de ser admitido en tan elevada Orden de Caballería. El apuro es enorme. Negarse a su petición es difícil; recibirle en ella, a él, humilde hijo de un carpintero, es imposible. El Salvador parece a punto de perder la paciencia, en vista de lo mucho que duran las deliberaciones para la resolución del caso. Por fin, los caballeros encuentran un expediente que deja a salvo su honor y no hiere al Señor demasiado. El expediente consiste en proponerle la fundación de una Orden particular: la Orden Portuguesa de Cristo.»

En suma: el crítico alemán, serena y framente, analiza las instituciones, las leyes y las costumbres, la organización de nuestro pueblo en la edad de oro; y no sólo las defiende contra las calumnias esparcidas por esos revolucionarios franceses, que ahora nos obsequian con la «intencionada caratoña» de exhumar una zarzuela de Gaxtambide por llevarnos a la guerra, halagando nuestra tradición... liberal, sino que aun parece como si se hubiera propuesto demostrarnos que en la vida española, durante la Inquisición, resplandecían todas esas libertades, que brillan por su ausencia en la moderna revolución; si bien esta revolución criminal alardea tanto de poseer esas libertades que de continuo nombra, como un decrépito alardea de juventud; un tronado, de riquezas; un loco, de cordura; un imbécil, de talento; un mentiroso, de veraz; un majadero, de gracioso; un ignorante, de sabio; un ladrón, de persona honrada; un traidor, de leal; un rufián, de caballero.

FABIO.

Los gastos de la guerra

Según una revista de Hacienda que acaba de publicar una estadística hecha por técnicos, los gastos de la guerra desde el 31 de julio de 1914 al 30 de octubre de 1915, son:

Gran Bretaña, 30.815 millones.
Francia, 20.642 millones.
Rusia, 18.620 millones.
Italia, 3.216 millones.
Total, 72.298 millones.

Alemania, 36.900 millones.
Austria-Hungría, 13.811 millones.
Total, 50.711 millones.

O sea que, sin contar Serbia, Bélgica, Japón, Montenegro, Turquía y ahora Bulgaria, los gastos de la guerra pasan actualmente de ciento veintitrés mil millones.

A confesión de parte...

Los amigos del régimen

Duélese «El Imparcial», en uno de sus últimos editoriales, de la confusión que reina en el presente momento político, tanta y tan densa, que diríase «vivimos en la nebulosa de algún mundo todavía por crear, o lo que sería peor, en los restos deshechos de un mundo destruido».

Exacta nos parece la metáfora, sobre todo en su última parte.

No se trata, no, de crear un mundo nuevo, que nada puede crear la muerte, sino gusanos, corrupción y podredumbre, y en la entraña misma del régimen anida el tósigo mortal, el liberalismo, que ha reducido a escombros, que ha hecho saltar en pedazos fragmentarios, con los que ha formado la presente nebulosa, un mundo de tradiciones, de energías, de principios salvadores tan espléndido, de tan pujante vida, que la Historia Universal se sintió como fatigada, con el áureo y epopéyico relato de sus hazañas, y el solucio, sin puesta, en los cielos de todas las latitudes alumbrando tamaña grandeza y tan sin igual poderío.

Afirma «El Imparcial» de que hoy más que nunca «está en peligro la esencia del régimen parlamentario.» Y más abajo, hablando del régimen parlamentario en Francia y en España ante la situación presente tan de nebulosa en un país como en otro, exclama: «Pero tantas opiniones disienten al juzgar los procedimientos, y estas disparidades de criterio—que en un hombre sólo caben también y se llaman conflictos de conciencia—. Transplantados a las discusiones de las Cámaras y de las organizaciones colectivas, toman el nombre de contradicción, confusión, embrollo y, por consiguiente, debilidad.»

En verdad que debe estar muy en peligro la esencia del régimen. Porque, ¿qué otra cosa es el Parlamento sino contradicción, discusión, disparidad? ¿No van los Gobiernos al Parlamento a que se les disenta y contradiga? ¿Consiste en otra cosa el régimen parlamentario?

Y si esto, que es su esencia, su razón de ser, trae disparidades, confusiones embrollos, nebulosas, ¿qué prueba esto? Y si toda la labor parlamentaria se reduce a pasar el rato, entre pirueterías, oratorias y luchas cruentas y estériles y envenenadoras de apetitos y banderías partidistas, ¿qué puede esperar la salud de la Patria de semejante régimen?

La confusión... el caos... la muerte.

Y no es que los gobernantes ni las oposiciones se propongan, como dice «El Imparcial», demostrar a la nación la ineffectividad del Parlamento. Es que aun cuando se propusieran lo contrario—que es lo que se proponen, a juzgar por su amor al régimen—, el Parlamento sería ineffectivo y embrollador y dañoso para la Patria. Lleva la esterilidad y la muerte en sus entrañas, y tocado de esterilidad y de muerte estará cuanto en ellas se elabore.

A los que toda nuestra actuación en la vida pública, en la Prensa, en la tri-

buna popular, en el escaño parlamentario, no ha sido ni es otra cosa que un batallar continuado contra la esencia del régimen actual, verlo en peligro, desacreditado, en las garras de la muerte, nos produce sin igual complacencia. Y antes que dolernos, nos alegramos, en alegría en que vibra el amor a la Patria y a nuestros tradicionales y salvadores principios políticos.

Y esta misma complacencia parece intensificarse cuando los partidarios más fervientes sostenedores de este régimen, en momentos de lucidez política, en horas de amor patrio, confiesan doloridos su impotencia, y de los más extremos campos vienen a coincidir con nosotros... Porque a confesión de parte...

El artículo 156 del Código Civil

Dice el artículo 156 del Código Civil español vigente, que el padre y en su caso la madre, podrán impetrar el auxilio de la Autoridad gubernativa, que deberán serles prestados en apoyo de su propia autoridad, sobre sus hijos no emancipados; ya en el interior del hogar doméstico, ya para la detención y aún para la retención de los mismos en establecimientos de instrucción o en institutos legalmente autorizados que los recibieren.

Asimismo, podrán reclamar la intervención del Juez municipal, para imponer a sus hijos, hasta un mes de detención, en el establecimiento correccional destinado al efecto, bastando la orden del padre o madre, con el visto bueno del Juez, para que la detención se realice.

Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, comprende a los hijos legítimos, legitimados, naturales reconocidos o adoptivos.

La doctrina establecida en este artículo, de nuestro vigente Código Civil, tiende a robustecer la patria potestad concedida al padre y en su defecto a la madre, por el artículo 154, y la práctica de los procedimientos que el artículo 156 señala, no es otra cosa que una sanción impuesta a los contraventores de la obligación moral de respeto y sumisión a los padres; obligación moral impuesta por Dios en el «honrarás a tu padre y a tu madre», y sancionada como obligación legal, o sea como deber en el referido artículo 154.

Es la doctrina del artículo 156, resultancia lógica de la facultad concedida a los padres en el número 2.º del artículo 155, de corregirlos y castigarlos moderadamente.

Claro es, que esta facultad y sobre todo la del artículo 156, concedida ampliamente, daría tal vez lugar a abusos, cuando no a notorias injusticias, contra lo que la Ley, previsora siempre, tiene que salir al paso para atajarlos; de ahí, los requisitos exigidos por el artículo 157, para el caso de que el padre o la madre hubiesen pasado a segundas nupcias, y cuya previsión no necesita comentarios, por ser una necesidad exigida por las circunstancias especiales de la excitabilidad e impresionabilidad humana. El deber de respetar y obedecer a

los padres, impuesto por la ley divina: «honrarás padre y madre», hecho suyo por la ley natural, pues este deber nos lo impone la propia naturaleza, que natura omnia, animalia locuit, y sancionado por la ley humana «y los hijos, tienen la obligación de obedecerlos mientras permanezcan en su potestad» (artículo 154), es uno de los deberes mayores y más augustos que el hombre puede cumplir.

Nótase la discrepancia oponente del precepto divino y el natural, con el legal; unidos el divino y el natural, imponen al hijo el deber de respetar a sus padres siempre; honrarás padre y madre, mientras sean tus padres, que lo serán siempre; pero el precepto legal, solo lo impone mientras los hijos permanezcan en su potestad (artículo 154); discrepancia que si bien parece notable, es no solo disculpable sino lógico, toda vez que las garantías en apoyo de la autoridad paterna, son solo durante la patria potestad, pues al cesar ésta, no quiere decir la ley que cese la obligación del respeto; lo que cesa es, el medio de imponer ese respeto, exigible siempre; pero no exigible de la forma que puede reclamarse lo cumpliese quien de sus padres y con ellos vive.

Pues bien; ese deber augusto y sagrado del respeto, no siempre se cumple por el hijo, sumiso y voluntariamente, y a veces, una voluntad perversa, se rebela contra la autoridad paterna desconociéndola, y entonces, si esa autoridad ha de ser respetada y ha de ser enaltecida, ha necesariamente de buscar en la coacción, ejercida por medios externos, el apoyo que en sí no tiene y de que necesariamente necesita para existir, y a este respecto ordena la ley en el art.º 156 que nos ocupa, que dicho auxilio, cuando para ello sea requerido, debe serle prestado por la autoridad gubernativa, reduciendo a la obediencia al rebelde, y amparando la ley la angustia autoridad del padre.

Habla el tema de las ventajas o inconvenientes de la aplicación de dicho artículo, en orden a la educación de los menores, y serenamente pensando, mediotizando en su conjunto, las consecuencias de dicha aplicación, puede afirmarse de modo terminante, que dichas correcciones son una necesidad; que si acarrea infinitos inconvenientes, aún con ella es corrección necesaria; es un caso de necesidad que nunca puede mirarse como ventajoso, pues una cosa es la ventaja y otra la necesidad.

DIONISIO GARCÍA PELAYO.

(Concluirá).

AUTOMÓVILES

SERVICIO

ENTRE

San Fernando y Algeciras

Salida de San Fernando (La Mallorquina) 4,30 t.
Salida Estación 4,45 t.
Llegada a Algeciras (Puerto) 10,00 n.
Salida de Algeciras. 6,45 m.
Llegada a San Fernando 00,21 >

ESBOZOS:

El heredero

—¡No puedo más...! me faltan las fuerzas... ¿Usted sabe lo que es pasar meses y meses en esta situación? ¿Usted sabe lo que es escuchar el lamento de un hijo pidiendo pan? No puedo más, no puedo...! Así se quejaba Juan ante la única per-

Pedro Domecq

CASA FUNDADA EN 1730

VINOS Y COÑACS

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz:

DON ANTONIO RIOS Y FLORES,

Plaza de Belén, núm. 7.—Jerez de la Frontera.

sona que le había tendido una mano protectora en su infortunio.

Era la canción eterna; canción acompañada de largos comentarios, porque Juan tenía también sus ribetes de filosofía casera.

—Mire usted, D. Justino,—decía—le voy a ser franco: Yo no soy ateo, no, señor; yo no tengo más que mirar las cosas que me rodean, estos campos, ese cielo... para decir... «pues, señor, esto no se ha hecho solo, aquí hay una «mano oculta», esto lo ha hecho alguien muy poderoso y muy sabio... Pero después me encuentro con los dolores y las miserias de la vida y, amigo mío, ya me confundo... Sí, señor, me confundo, porque si usted, por ejemplo, que es un hombre bueno pudiera gobernar este cotarro, ¿iba a consentir que pasaran las cosas que pasan? ¡vamos a ver! y si usted que, al fin y al cabo, no es más que un hombre, no lo consentiría ¿cómo es que lo consiente Dios? Esto, créalo..., no me cabe en la cabeza... ¿Qué adelanta El con que yo sufra la miseria que estoy sufriendo? ¿me hace usted el favor de explicarme esto?

—No digas disparates, Juan. Precisamente porque Dios es como es y porque tú eres como eres... te hace sufrir...

—Eso es lo que a mí no me entra...

—Escucha, Juan; si no hubiera más vida que esta... se comprende que el único fin del hombre fuera lograr la felicidad aquí a todo trance... Pero no olvides que esta vida no es más que un pedazo—y por cierto el más insignificante—de la verdadera vida. ¿Qué significan estos dolores y estos trabajos si por ellos ganamos la eterna felicidad?

—Pero ¿por qué se la ha de ganar así... y no generosamente, gratuitamente, sin el precio del trabajo y del dolor?

—Atiende, Juan; te pondré un ejemplo para que lo comprendas mejor. Dicen que allí por los tiempos de Mari-Castaña había un rey poderoso, y más que poderoso, bueno y sabio. Tenía tres hijos: Federico, Guillermo y Sancho. Un día, Federico, que era el primogénito, apaleó con una fusta a un mendigo. Este rasgo de crueldad impresionó al rey.

—¿Qué sería de mi pueblo—pensó—si el heredero del trono fuera un príncipe cruel y tirano o un carácter débil y apocado incapaz de gobernar, ¡jugete de ambiciosos y funestos consejeros?».

Esta idea le atormentaba tanto, que al fin llamó a uno de sus servidores más fieles y le dijo:

—Oye, Gastón: tú sabes que amo a mis hijos con ternura... pero amo más mi deber, y he pensado que si el heredero de la corona fuera indigno de ella, el pueblo sería desgraciado...

—Pero, eso no será...

—Eso puede ser... y hé aquí el problema: si tengo varios hijos ¿por qué ha de disfrutar las prerrogativas del trono el mayor en edad y no el mayor en virtud? ¿por qué el azar ha de elegir al soberano y no he de elegirlo conscientemente yo? Lo he pensado mucho y estoy resuelto. No seré esclavo de la rutina. La corona la conseguirá el que mayores méritos reúna, el que sea... más rey. Sé las objeciones que me vas a hacer. Están solucionadas. He trazado mi plan y mi resolución es irrevocable. Una persona de toda confianza tomará a los niños y los llevará a una ignorada región. Allí vivirán en el más absoluto incógnito; vivirán pobremente, conocerán todos los tra-

bajos de la vida... Sabrán que existe un trono y una corona que han perdido... pero que pueden conquistar a fuerza de virtud... Tú serás el encargado de esta misión.

Te entrego mis hijos; labra sus almas, con disciplina, con rigor, arrancando sin piedad las funestas raíces del mal... El que mejor ajuste su corazón al de un príncipe justo, ese será el heredero.

Así se hizo; así fueron sometidos a prueba, así fueron talladas y modeladas aquellas almas. Cada golpe de dolor, cada sufrimiento, cada hora de trabajo era un toque que iba borrando las impurezas de la materia y dibujando las líneas, y trazando la figura del buen Rey.

Fué elegido el menor de los tres, y como en la parábola evangélica, el último pasó a ser el primero.

También nosotros somos herederos de un trono. Benditos dolores que, en esta época de prueba, vienen a labrar nuestro corazón, a corregir las impurezas, para hacernos dignos de la corona eterna!

El dolor es el cincel que labra la piedra de nuestro corazón, y le da la forma precisa para que pueda ajustarse a ella la corona...

No reniegues del cincel que te labra, amigo Juan...

TEODÓMIRO.

Viena

Pastelería: y: Confitería

CERVECERIA

Refrescos helados de todas clases

Servicio esmerado para lanchas, bodas, banquetes, bautizos, etc.

Dulces, pasteles, bollos y ensaimadas a 0'10 y 0'05.

Bombonería, caramelos, conservas, embutidos, quesos, Vinos y Licores de las marcas más acreditadas.

Duque de Tetuán y S. Miguel 1 y 3

CADIZ

Orbe católico

[Un obscurantista más]

El Rdo. P. Navás, de la Compañía de Jesús a propuesta del eminente geólogo D. Lucas Mallada, ha sido nombrado por unanimidad, académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Madrid, (Sección de Ciencias Naturales). Con este nombramiento son once las Academias científicas a que pertenece el P. Navás, entre las que se cuenta la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona y la Pontificia Romana de los Nuevos Liceos. Los trabajos presentados por el P. Navás en varias Academias y Congresos, le acreditan de notable naturalista y entomólogo insigne, al paso que le han dado a conocer ventajosamente al mundo científico y en todas partes ha sido reconocido y honrado el mérito científico del P. Navás. ¡Así honra y enaltece la verdadera ciencia a los frailes obscurantistas y retrógenos! No lo olviden los eternos detractores de los beneméritos Institutos religiosos.

CHISMOGRAFIA

Lo primero es lo primero

En el Congreso nacional socialista celebrado estos últimos días en Madrid, predominó la tendencia favorable a la causa de los aliados: se comprende. El socialismo español bastante más reducido y débil de lo que muchos creen, es la obra de un solo hombre: Pablo Iglesias.

Nuestros socialistas son unos amigos y admiradores de Pablo Iglesias, que carecen de otro programa que las doctrinas de su maestro, un Carlos Marx tosco, aunque lleno de perseverancia y voluntad. Si tuviéramos que clasificarlos diríamos que el partido socialista español defiende un comunismo internacionalista revolucionario suavizado.

A estas masas, en política internacional no se les puede pedir que piensen cosa distinta de la que piensa Pablo Iglesias, y a este no cabe tampoco exigirle otras opiniones que las que sirve ya hechas a sus lectores «L' Humanité», de París.

«Si triunfan los alemanes en la guerra europea, impondrán al mundo el más horrible y tiránico de los militarismos, la causa del progreso y de la libertad experimentará un duro golpe, daríamos un tremendo salto atrás.»—dice Pablo Iglesias, y estas teorías prevalecieron en las deliberaciones del Congreso.

Pero en el coro de los prosélitos de Pablo Iglesias hubo tres desafinaciones; la del doctor Verdes Montenegro y la del doctor Medinabeitia, que se declararon germanófilos, y la del compañero Egocheaga, que se manifestó antiespañolista, hombre sensato y antibritánico exaltado.

Nos ocuparemos de esta última tendencia, que es la que más nos interesa.

Egocheaga es testigo de calidad. Vive allí en Riotinto, un pedazo de tierra española convertida en colonia inglesa; conoce de cerca a los británicos.

Y Egocheaga dice que la ingerencia inglesa en la política española es intolerable y vergonzosa; que la provincia de Huelva vino a parar en factoría inglesa, y que los ingleses proceden en Riotinto como en país conquistado y mandan como señores de horea y cuchillo.

«Si España tiene alguna vez que defender su independencia, será contra Inglaterra»—ha dicho Egocheaga.

«Alemania en el momento actual, es nuestra aliada, porque su triunfo supondría una esperanza de liberación para España.»—dijo también.

Nos confortan mucho estas manifestaciones patrióticas en labios de un obrero y hemos de apuntar la importancia que tienen, tratándose del representante de los proletarios de una comarca española sometida al yugo inglés, que denuncian la intrusión extranjera en nuestro territorio y esto hace venir abajo todo el castillo de sofismas y silogismos que levantó la propaganda de los aliados.

Un pueblo intervenido y subyugado, que ve su independencia constantemente amenazada, no tiene derecho a detenerse a pensar en la pobre Bélgica, en la heroica Serbia, en los vínculos de solidaridad latina, ni en las razones de justicia y derecho que acompañan a la causa germánica.

Pensemos primero en nosotros y en nuestro enemigo mayor.

Que Inglaterra sea vencida es lo

que primeros nos importa. Luego serenamente, podremos deliberar.

CIRICI VENTALLÓ.

Sport Portuense

Expenduría Oficial de Explosivos, núm. 12. ESPECIALIDAD en Cartuchos cargados de Caza y Tiro de Pichón.

Surtido completo en este ramo

Calle San Juan, núm. 1

Expendedor oficial: Don Javier Merello.

PAGINAS DE LA VIDA

NUESTROS ESCLAVOS

—¿Soy cosa? ¿soy bestia? ¿soy un mero instrumento de labor o de capricho?..

Ni aun eso tal vez serían capaces de preguntarse aquellos infelices que, o arrancados violetamente de su país, o porque para eso habían nacido, eran expuestos a la venta en los mercados públicos.

Se acercaban a ellos los acaparadores de carne humana, los mayordomos de las casas grandes, los señores de inmensas fincas rústicas, las orgullosas matronas que buscaban un tipo nuevo y único, los altivos patricios deseosos de acrecer sus rebaños de hombres, e iban examinando cuidadosamente la mercancía expuesta y calculando y mirando... Los dientes, las piernas, el pecho, la reciedumbre de los músculos, o la gracia, la agilidad, las proporciones, la belleza, todo, todo era observado con la más refinada escrupulosidad.

—Este que me gusta es blanco y yo le quería más bronceado—chillaría la vieja afeminada de algodón romano.

—Me quedo con ésta muchachita—diría cualquier advenedizo—pero la encuentro excesivamente cara... Tiene los brazos demasiado delgados...

—Negros de la Etiopía necesito ahora quince,—pediría algún ricacho.

La inerme y mil veces desgraciada mercancía iba desfilando hacia los palacios para ser maltratada o arrojada a los peces en un arrebatado de ira o de hastío... hacia los campos para trabajar más que los animales... hacia otras ciudades para ser de nuevo expuesta a la curiosidad y al capricho de los compradores...

¡Tráfico impío!..

—¿Somos cosas? ¿somos irracionales?..

**

La Iglesia, madre buena, dulcificó la condición de los esclavos y, tan pronto como pudo, convirtió la esclavitud en servidumbre, y después, poco a poco, ha ido haciendo que las ideas de igualdad y de fraternidad cristiana diesen flores y frutos de redentora libertad entre los hombres.

Más estas flores ¿cuándo cubrirán en regio dosel de amor toda la tierra?..

Más estos frutos ¿cuándo serán el manjar preferido de la Humanidad?

No lo son todavía, no es aspirado a pulmón pleno el aroma vivificante y salvador. ¡Aún hay hombres con alma de negreros, con dominios de señores feudales! ¡Aún hay hombres que sufren el yugo de la esclavitud!

He aquí el obrero de una fábrica, sometido a un trabajo duro y mal retribuido...

Y el mozo de café presto a servir desde las ocho de la mañana hasta las

doce o la una o las dos de la noche...
Y el cartero, para quien no hay día de fiesta...

Y la oficiala de un taller de modas, inclinada sobre la labor mientras haya una parroquiana que así lo exija...

Y el panadero, obligado a trabajar cuando debía reposar y teniendo que dormir durante el día...

Y el periodista, sujeto a mil impertinencias, atado a los anteojos de una empresa venal, agotada para toda obra de más vuelo y provecho...

Y el soldado, para quien se inventó la más severa disciplina...

Y el maquinista del tren y el fogonero y el jefe de estación, para quienes todos los días son iguales...

Y la sirvienta tratada muchas veces peor que el gato de la casa.

Y el cochero y el lacayo, prontos, días y noches al menor capricho de su señor...

Y el hombre del mar y el del campo y el de las minas...

Y la obrera...

¿No son todos, más o menos, esclavos?
Porque ¿qué tiene que ver que se les diga: «sois ciudadanos, sois libres, podeis escoger el trabajo que más os acomode», si en la realidad, de no someterse, se morirán de hambre?

¡Y la vida es así! ¡Y para que unos gocen y triunfen y posean mucho, tienen otros que gemir y doblegarse y padecer pobreza!

Más... ¿será ello, fatalmente, necesariamente, porque tenga que ser, o porque nuestras desprecupaciones y egoismos hayan forjado de manera tan cruel el engranaje de la vida?...

¡Meditémoslo!
Pensemos si una exigencia nuestra de menos, si un capricho negado a nosotros mismos, si un deseo aplazado, podrán romper, al menos rojar, el eslabón siquiera de la recia cadena que sujeta y oprime tantas vidas.

Y escriba San Pablo:
«Donde reina el Espíritu del Señor, allí hay libertad».
¡Oh cristianos! ¿morará entre nosotros ese Espíritu de amor y de paz y de justicia, cuando todavía muchos, muchísimos hermanos nuestros son esclavos?

J. LE BRUN.

Academia Olivera.

Preparatoria para ingreso en las Academias militares del Ejército y Armada.

Este Colegio se encuentra funcionando desde el 1.º de Oetbre en la calle Constitución, núm. 13.—San Fernando.

DIRECTOR
D. Gonzalo Olivera Manzorro
Capitan de Infantería de Marina

Pedid
Reglamentos.

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios



Adoptadas de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina

PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SALUD
—RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA—
Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar y la de 3.ª clase del Mérito Naval
POR INMEDIATAMENTE como en su otro remedio empleado hasta el día toda clase de
INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO
Vómitos y diarreas de los Viejos, de los Niños
CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA,
VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO
PROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Sección de noticias

Visita

La semana pasada la efectuó a este Colegio de San Luis Gonzaga el Padre Provincial de la Compañía de Jesús, acompañado del socio Rdo. P. Velasco, Rector que fué de dicho Colegio.

Fallecimientos

En Cádiz han dejado de existir, con solo algunas horas de diferencia, las respetables y distinguidas señoras Marquesa viuda del Pedroso y su hermana D.ª María Francisca Zulueta, viuda de Fernández de Castro.

Descansen en paz las finadas y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame, que le enviamos especialmente a nuestros amigos los señores de Cologan.

Sepelio

Con numeroso acompañamiento se efectuó la semana última el de la señorita María de los Dolores Mesa, que tras penosa enfermedad entregó su alma a Dios.

Novena

Cada noche se nota más concurrencia en la que viene celebrándose dedicada a la Inmaculada Concepción, cuyos sermones están a cargo del elocuente orador Reverendo P. Alberto Risco S. J.

A Paris

El sábado embarcó para Barcelona, desde donde marchará a París, el dis-

tinguido joven D. Juan A. Martínez y García Valdeavellano.

De Sevilla

Regresaron de dicha capital D. José Luis de la Cuesta y su bellísima hija Luisa.

—También vinieron de Sevilla las distinguidas señoritas Carmen Vela y Virginia Sancho.

D. E. P.

En el Colegio de San Luis Gonzaga de esta, ha fallecido el Hermano Real de la Compañía de Jesús, que había venido a atender a su quebrantada salud.

Onomástica

Celebran hoy sus días la señora doña Nicolasa Loma de Jiménez, la señorita Nicolasa Galarza y Morante, y los Sres. D. Nicolás Galarza y D. Nicolás Martínez.

—El día 8, D.ª Concepción Fernández de Castro, Vda. de Bustamante, y las señoras D.ª Concepción Toro de Jiménez y Pineda de Sanjuán.

Srtas. Terry, Merello, Aznar y García Rubiera.

A todos deseamos muchas felicidades.

Fiesta

El día 8 es fiesta de precepto: la noche del 7 se deben iluminar las casas y el 8 poner colgaduras en los balcones. Esto, además de ser una protesta pública de fe tan necesaria en estos tiempos, es una costumbre tradicional y muy española y un buen

modo de honrar a la Patrona de España.

Positiva

La rifa de las Doctrinas este año nos dicen que será positiva.

Trabajo premiado

En otro lugar de este número publicamos un trabajo de nuestro querido amigo D. Dionisio García Pelayo, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, por el que le ha sido otorgado el premio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla en Certamen últimamente celebrado.

«EL ECO PORTUENSE»

Precios de suscripción de este periódico para los suscriptores de la localidad: Al mes, una peseta; trimestre, ptas. 2'50; año, 10 pesetas.

Para los suscriptores de fuera: Semestre, 5 pesetas. Año, 10 pesetas. Los pagos son anticipados y pueden enviarse a la redacción de este periódico por giro mutuo o postal.

A los suscriptores de Cádiz, Sevilla y Jerez que lo deseen, se les puede cobrar a domicilio y abonarán los precios siguientes:

Al mes, una peseta; semestre, 5'50 pesetas; año, 11 pesetas.

Se ruega a los suscriptores morosos, se pongan al corriente en sus pagos.

H. Y RESTAURANT

La Mallorquina

Situado en el centro de la población

Cómodas Habitaciones, Amplio Comedor, Alumbrado eléctrico en toda la casa.

Pastelerías y Confiterías

DE JOSE QUIROS PÉREZ

Constitución, 88 y 90 y 147.

Teléfono, núm. 22. — Teléfono, núm. 22

S. Fernando

D. Manuel de Alberti

Profesor de pintura y de dibujo del natural en todos sus ramos, se ofrece a dar lecciones a domicilio y para Colegios.

PRECIOS ARREGLADOS

Recibe avisos en la calle de Federico Laviña (Cielos) 29.-Puerto de Sta. María

Coñac Terry

PUERTO DE SANTA MARÍA

Boletín Religioso

Día 6.—S. Nicolás de Bari.
Día 7.—S. Ambrosio, ob.
Día 8.—La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.
Día 9.—Santa Leocadia vg. y mr.
Día 10.—Nuestra Señora de Loreto y San Melquiades.
Día 11.—S. Dámaso y S. Eutiquio.
Día 12.—S. Donato, mr.
Día 13.—Sta. Lucía y Sta. Otilia.
Día 14.—S. Nicasio, ob. y mr.

TALLER DE PINTURA

DE Jerónimo Jerez

Se hacen trabajos de Tapicería.

Precios económicos.—Cánovas del Castillo, 43

Antigua de Jadin

Viuda é hijo de José Sáiz

SUCESORES DE

García Movellán y Sáiz

Herrajes, Herramientas y toda clase de Ferretería.—Pinturas, Drogas y Bateria de Cocina.—Loza, Cristal plano y hueco.—Vajilla de Joza y cristal reglamentaria para buques de guerra.

EFECTOS NAVALES

ÚNICO REPRESENTANTE EN ÉSTA

DE LA PLATA MENESES
Hierros, Metales y Maderas de todas clases

JOHNSTON

Kalsomine seco y Pinturas al fresco

Unicos Agentes en España é Islas Canarias

Ventas al por Mayor y Menor

Constitución, 148

San Fernando

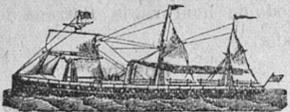
Imprenta de Manuel Alvarez, Cádiz

cia y del ayuno, que puede separarse de los demás, sustituyéndolo al Indulto Cuadragésimo hasta ahora publicado.

Siendo, pues, esto así, queremos y mandamos que el Arzobispo de Toledo, como ejecutor de estos indultos, cuide de que se impriman los Sumarios de ellos y los distribuya entre los demás Ordinarios, según lo pidan. Por tanto, y con Nuestra Autoridad Apostólica, concedemos que el mismo Arzobispo traduzca estas Nuestras Letras en lengua vulgar y las promulgue y publique, con todo lo que en ellas se contiene, o los Sumarios o compendios de los indultos y facultades, en todos los lugares sujetos a la jurisdicción de España, de viva voz, por escrito o por ejemplares impresos. Los fieles cristianos de ambos sexos residentes en el Reino de España y en los lugares sujetos a la jurisdicción civil de dicho Reino, para participar de los privilegios, favores y gracias de dicha Bula, deben adquirir los mencionados Sumarios y pagar la limosna, tasada según su grado y condición.

Tanto el Arzobispo ejecutor de estas Letras en la Archidiócesis de Toledo, como los demás Prelados en sus respectivas diócesis, pueden nombrar personas idóneas que les auxilien en la percepción de las limosnas, así como depositarios, contadores y otros funcionarios análogos, concediéndoles las facultades oportunas; el Arzobispo, sin embargo, podrá hacer lo que más oportuno y conveniente le parezca para más fácil ejecución de las presentes Letras.

Concedemos y otorgamos, decretamos y mandamos todas y cada una de estas cosas sin que obsten las Constituciones y ordenaciones de esta Santa Sede y de los Concilios generales, ni otros decretos ni disposiciones en contrario, cualquiera que sea la forma en que se hayan dictado. Para los efectos de las presentes Letras, en cuanto a las indulgencias, derogamos expresamente las prescripciones contenidas en el «Motu proprio» del Papa Pío X, de feliz memoria, publicado el 7 de Abril de 1910. Finalmente, queremos que a los ejemplares o copias de estas



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba-México

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona, y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba-México

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Pto. Cabello.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 3 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila cada cuatro martes, o sea, 28 de Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 10 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja del 30 por 100, en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales: La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga en trabajar en Ultramar, los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo deseen hacer los exportadores.

Para informes dirigirse a la

Delegación de la Comp.^a Trasatlántica

Calle Isabel la Católica, núm. 3.

CÁDIZ

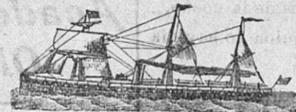
Disponibles

Línea de Navegación Ibarra y C.^a S. en C.-Sevilla

SERVICIO REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUNTOS INTERMEDIOS

SALIDAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao. **Los lunes, a las 16.**
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander, Pasajes y Bilbao, admitiendo carga a flete corrido para Dunquerque.
Los viernes, a las 16.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. **Los Miércoles, a las 18.**
Admite carga y pasajeros.—Informará su consignatario: **JUAN JOSÉ RAVINA.** Beato Diego de Cádiz, 12. CÁDIZ



VAPORES CORREOS DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a
DE CÁDIZ

Servicios rápidos a Canarias, Antillas, Estados Unidos, Brasil, Uruguay y Argentina

Para informes sobre carga y pasaje, diríjense a la
Gerencia de la Compañía en Cádiz: Plaza San Agustín, núm. 2.

RAMON LUNA Y ARIZA

Agente en Pompas Fúnebres y demás asuntos Parroquiales y en toda clase de comisiones.

Actividad, Confianza y Economía

Cánovas del Castillo, número 48

Puerto de Santa María

Fábrica de Mosaicos

Rioja, núm. 7: SEVILLA

José María Tejera

Materiales de construcción. Artículos sanitarios.

Pídanse Catálogos y Nota de precios.

Pinturas modernistas al Agua

PRODUCTO NUEVO DE RECONOCIDA UTILIDAD Y ECONOMIA

PREPARADO POR
J. G.^a VEAS, Químico Farmacéutico.

Depósito general: CIELOS, número 88. Puerto de Santa María. (Cádiz)

JIMENEZ Y REGIFE

Mosaicos, Cementos, y otros artículos

SAGASTA, 18 Y 21.

Representante en el Puerto Santa María: Félix Tejada

Manuel Tardío

COSARIO DIARIO

Oficinas:

Cádiz: Rosario, 37
Puerto de Sta. María: Larga, 104
Sevilla: Villegas, 2
Jerez: Santa María, 3

Se conducen encargos a Madrid y Barcelona

IMPRENTA

DE

Manuel Alvarez

Feduchy, 12.-Cádiz

Impresiones de lujo y corrientes

Precios económicos.

Letras, incluyendo los impresos, firmados por algún notario público y autorizados con el sello de una persona constituida en autoridad eclesiástica, se les dé tanta fe como si se exhibieren estas Letras, expresión de Nuestra voluntad.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el Sello del Pescador, el día 12 del mes de Agosto del año 1915, primero de Nuestro Pontificado.—*Cardenal Gasparri*, Secretario de Estado.



lebrarse por indulto otras Misas, y sin perjuicio del mismo indulto.

II. Se permite a los laicos, siempre que los Ordinarios respectivos lo juzguen conveniente o realmente útil, que puedan hacer que en un oratorio privado, en la forma antes dicha, celebre Misa en su presencia cualquier sacerdote legítimamente aprobado, y, asistiendo al Santo Sacrificio, cumplir el precepto de oír Misa.

III. Los que tengan la Bula de la Santa «Cruzada» pueden oír Misa y cumplir el precepto de un oratorio privado, aun cuando en él se celebre la Misa «no estando presente el indultario».

Nota.—La distinción que se hace de los indultos no tiene más objeto que la de exponer ordenadamente y en su propio lugar cada uno de los indultos. El ejecutor de estas Letras Apostólicas podrá, según lo juzgue conveniente, hacer varios Sumarios, más o menos, a su juicio. Pueden, por consiguiente, reunirse todos los indultos precedentes en el Sumario de Cruzada, excepto el indulto de la abstinencia.